

SUBASTA DE LAS TIERRAS DE LA JUNTA AGROPECUARIA LOCAL DE RUEDA Y TORRECILLA DEL VALLE.

El próximo día **3 de octubre de 2011** en las instalaciones de la báscula municipal de Rueda, de **12:00 a 12:30** entrega de plicas y de **12:30** en adelante, apertura de las mismas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

PRIMERA: Ninguna de las parcelas tiene derechos.

SEGUNDA: El arrendamiento de todas las fincas será por un período de 5 años consecutivos. Al cese de la actividad agrícola o ganadera por jubilación o por cualquier otra causa, estas parcelas pasarán de nuevo a disposición de la Junta Agropecuaria Local.

TERCERA: Pueden optar a la subasta:

Personas físicas o jurídicas que labren de forma tradicional en Rueda.
Ganaderos del término municipal
Obreros agrícolas empadronados en Rueda y en edad laboral.

En todos los casos deberán estar dados de alta en la Seguridad Social en el régimen especial agrario.

CUARTA: Se adjudicará una parcela por explotación en primera subasta. Las parcelas se deberán labrar por los adjudicatarios, quedando prohibida su cesión o subarriendo sin intervención de la Junta Agropecuaria Local.

QUINTA: Las parcelas saldrán a subasta por el mismo orden que figuran en la relación que se facilitará en el Ayuntamiento de la localidad o a través del Presidente de la J.A.L., al igual que el modelo de solicitud. Se deberá rellenar una solicitud por cada parcela que interese arrendar.

SEXTA: El importe de cada parcela deberá ser ingresado antes del día 30 de septiembre de cada anualidad, en la cuenta que la J.A.L. tiene en Caja España.

Rueda a 19 de Septiembre de 2011.

Fdo.: El presidente.

José María Ruiz Llano.

